



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

N° 003-2009-MIMDES/SG

Lima, 20 ENE. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 592-2008-MIMDES del 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2009 del Pliego: 039 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento; los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

Que, mediante Oficio Circular N° 001-2009-EF/76.12 de fecha 05 de enero de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunica que mediante la Resolución Directoral N° 002-2009-EF/76.01 se ha establecido los montos de la Previsión Presupuestal Trimestral Mensualizada del Primer Trimestre del año 2009, hasta por la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 23 528 363,00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 003-2009-MIMDES/SG del 12 de enero de 2009, se aprobó el Calendario de Compromisos del mes de Enero del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico y Fuente de Financiamiento, hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 22 564 066,00); por toda fuente de financiamiento;

Que, con el Oficio N° 005-2009/INABIF.UPR, de fecha 15 de enero de 2009, el Gerente de la Unidad de Planeamiento y Resultados de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, solicita una ampliación de calendario hasta por el monto de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 98 760,00), para el presente mes de enero;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LÓPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Que, la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 029-2009-MIMDES-OGPP del 19 de enero de 2009, ha manifestado su conformidad respecto al Informe N° 023-2009-MIMDES-OGPP/OPPI de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones, que sustenta la aprobación de la Ampliación del Calendario de Compromisos para el mes de enero del Año Fiscal 2009 hasta por la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 98 760,00), para que sean destinados a efectivizar el gasto demandado por las contribuciones a ESSALUD de los Contratos Administrativos de Servicio (CAS) y para atender gastos por subvenciones de la Actividad Apoyo al Niño y Adolescente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES publicada el 03 de enero de 2009, se delegó al Secretario General del MIMDES, entre otras, la facultad de aprobar el calendario de compromisos y sus ampliaciones para el Año Fiscal 2009, correspondiente al Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar la ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Enero del Año Fiscal 2009 a favor de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, a Nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 98 760,00);

Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, la Ley N° 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES; la Resolución Ministerial N° 006-2008-MIMDES y la Directiva N° 015-2007-EF/76.01, "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de enero del Año Fiscal 2009, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General



Artículo 2°- La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobada por la presente Resolución, no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público dentro de los cinco (05) días de aprobada y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y Comuníquese.


CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General
MIMDES

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE ENERO
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : **M** MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PLIEGO : **M** MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Nro : **04- OF 005-09/MABIF.UPR**

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECIBOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	98,760
1 PERSONAL OBLIGACIONES SOCIALES	61,500
5 OTROS GASTOS	37,260
TOTAL RUBRO 10	98,760



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social